

BOLETIN  OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SECCION OFICIAL

El día 22 del presente mes recibió Su Sría. Ilustrísima un telegrama dándole cuenta de hallarse gravemente enferma su madre; con tal motivo en el tren correo de dicho día salió para Sevilla, nuestro Ilustrísimo Prelado donde continúa en la actualidad.

LISTA de los Socios adscritos á la Liga Eucarística sacerdotal.

(CONTINUACIÓN)

M. I. Sr. D. Genaro del Campillo, Abad de la Real Colegiata.

D. Juan Bautista Docio, Párroco de Urones de Castroponce.

D. Manuel Fernández de Celis, Coadjutor del Mercado.

D. Félix Villar Merino, Párroco de Gigosos.

EDICTO

llamando por tercera y última vez al Presbítero D. Laureano Morán, Párroco de Villamoros de Mansilla

D. TOMÁS MUNIZ PABLOS,
Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia
Catedral, Provisor y Vicario general del Obis-
pado.

Hacemos saber: Que por edicto inserto en el BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado, correspondiente al quince de los corrientes, fué llamado por segunda vez el Presbítero D. Laureano Morán para que fuese á residir en su parroquia de Villamoros de Mansilla, ó compareciese legítimamente ante este Tribunal á exponer y justificar las causas que le permitan estar ausente del lugar de su beneficio; y no habiendo comparecido, después de trascurrido el plazo señalado, hemos acordado como por el presente lo hacemos, citarle y emplazarle por tercera y última vez á fin de que comparezca en el término de diez días que empezarán á contarse desde la inserción de este edicto en el BOLETIN ECLESIASTICO, en la inteligencia que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar en derecho y aún á la declaración de vacante ó privación del beneficio.

Tribunal eclesiástico de León á treinta de Diciembre de mil novecientos ocho.—Dr. Tomás Muniz.—Por mandato de Su Sría., Lic. Santos del Campo, Notario Mayor eclesiástico.



*Otro citando en la misma forma al Pbro. D. Valentín Albalá,
Párroco de Villeza*

D. TOMÁS MUNIZ PABLOS,
Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia
Catedral, Provisor y Vicario general del Obis-
pado.

Hacemos saber: Que por edicto inserto en el BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado, correspondiente al quince de los corrientes, fué llamado por segunda vez el Presbítero D. Valentín Albalá, Párroco de Villeza para que fuese á residir en su parroquia ó compareciese legítimamente ante este Tribunal á exponer y justificar las causas que le permitan estar ausente del lugar de su beneficio; y no habiendo comparecido, después de trascurrir el plazo señalado, hemos acordado, como por el presente lo hacemos, citarle y emplazarle por tercera y última vez á fin de que comparezca en el término de diez días, que empezarán á contarse desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN ECLESIASTICO; en la inteligencia que de no hacerlo, se procederá á lo que haya lugar en derecho, y aún á la declaración de vacante ó privación del beneficio.

Tribunal eclesiástico de León á treinta de Diciembre de mil novecientos ocho.—Dr. Tomás Muniz.—Por mandato de Su Sría., Lic. Santos del Campo, Notario Mayor eclesiástico.

SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE LEON

Por encargo de S. S. I. recomendamos á los señores encargados en la cura de almas, que, como todos los años, interesen de los fieles una limosna á los fines de las Letras Pontificias del 20 de Noviembre de 1890.

Así, pues, el día de la festividad de los Santos Reyes cuidarán de hacer la colecta, remitiendo, como siempre, lo recaudado y lo mismo las limosnas que, al mismo fin, se ofrezcan durante el año, á esta Secretaría.

León 30 de Diciembre de 1908.

DR. MANUEL GONZÁLEZ,
Magistral-Secretario.



SUSCRIPCION abierta en este Obispado para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	<u>PTAS.</u>	<u>CTS.</u>
SUMA ANTERIOR.....	1865	75
El Párroco de Población de Arroyo.....	6	»
El Arcipreste y Párroco de Cerezales.....	6	»
El Párroco de S. Juan de Regla.....	3	»
El Párroco de la Unión de Campos la Asunción	4	»
D. Juan Pastrana, Coadjutor de id..	2	»
D. José Villacé, vecino de id.....	2	50
D. ^a Clotilde Arellano.....	1	»
D. Silvestre Alvarez.....	»	25
D. Inocencio Rubio.....	»	25
D. Juan Sánchez, Beneficiado de la S. I. C...	5	»
El Párroco de Villarroañe.....	3	»
El Sr. Arcipreste y Párroco de Mayorga.....	5	»
El Párroco de Maraña.....	3	»
D. Pascual Martínez Toral.....	1	»
El Arcipreste y Párroco de Castilfalé.....	5	»
D. Vicente Merino, vecino de id.....	1	»
Del Seminario de Valderas.....	20	»
El Rector del Seminario de Valderas.....	10	»

Del pueblo de la Cándana.....	2	60
Id. de Sopeña.....	5	»
Id. de Pardesivil.....	5	»
Id. de La Mata.....	5	»
D. Matías Fierro, Párroco de Valverde de Cu- rueño y feligreses.....	6	»
El Párroco de Lillo.....	5	»
El Párroco de Canalejas de Almanza.....	4	»
El Párroco de Cerecedo.....	5	»
D. Nilo Mazuelas.....	1	50
Una señora.....	25	»
Párroco de S. Miguel de Vecilla.....	5	»
El Párroco de Rucayo.....	5	»
El Párroco de Ferral.....	2	»
El Párroco de Ruiforco.....	5	»
El Párroco de Villarratel.....	5	»
El Párroco y feligreses de Sahelices del Pa- yuelo.....	9	»
D. Luciano Panera, vecino de id.....	2	»
El Párroco de Cuenca de Campos.....	25	»
El Párroco de Villarrobejo y feligreses, según lista.....	42	»
Párroco, 25; D. Luis Sanmartín, 0,30; Fidel Fernández, 0,75; Eustaquio Casas, 0,25; Boni- facio Santos, 0,40; Florencio Fernández, 1,50; Gregorio Fernández, 0,25; Tomás Delgado, 0,30; Pio Hospital, 0,10; Saturnino Martín, 0,20; Eloy Sastre, 0,20; Nicomedes Fernán- dez, 0,20; Bernardino Aparicio, 0,20; Leandro Gutiérrez, 0,25; Ciriaco Santos, 0,25; Alejan- dro Alaiz, 0,30; Clemente Montes, 0,30; Ma- riano Pérez, 0,25; Faustino Fernández, 0,50; Pedro Santos, 0,30; Eduardo Pérez, 0,50; Boni- facio Vallejo, 1; Lázaro Santos, 0,25; Modesto Fernández, 0,30; Fermín Montes, 0,25; Lean- dro Alaiz, 0,60; Juan Martín, 0,40; Juan Prado 0,25; Aniana Fernández, 0,50; Gumersindo Fernández, 0,50; Simona Costa, 0,30; Nicolás Fernández, 0,40; Cayo Fernández, 0,50; Fabián Delgado, 0,60; Segunda Cofreces, 0,10; Mau- ricio Martín, 0,30; Antonio Fernández, 0,50; Leandro Fernández, 0,20; Gregorio Vallejo, 0,40; Gregorio Santos, 0,25; Mateo Fernán- dez, 2.		

El Párroco de Chozas de Abajo.....	5	»
El Párroco y fieles de Caminayo.....	12	»
El Párroco y feligreses de Santa María de Val- dunquillo.....	27	»
El Párroco y feligreses de Campo de Villavidél	8	»
	<hr/>	
TOTAL.....	2.159	85

El Ilmo. y Rvdo. Sr. Obispo en su reciente visita ad limina entregó á Su Santidad la cantidad de mil novecientas sesenta pesetas y noventa y cinco céntimos, suma á que ascendía lo recaudado para la Santa Sede en la fecha de la citada visita, y resultando el total al cerrar la suscripción del presente año, las relacionadas dos mil ciento cincuenta y nueve pesetas y ochenta y cinco céntimos, queda un remanente de ciento noventa y ocho pesetas y noventa céntimos, que se incluirán en la primera lista del año próximo.

En esta misma fecha se mandan al Excmo. Sr. Nuncio seiscientas cincuenta y siete pesetas y veintiún céntimos para los *Santos Lugares* y trescientas cincuenta y cuatro pesetas y noventa y cinco céntimos con destino á las Misiones de Africa, recolectadas durante el presente año.

León 30 de Diciembre de 1908.

DR. MANUEL GONZÁLEZ,
Magistral-Secretario.



LISTA de los señores que el sábado 19 del corriente recibieron órdenes de manos de S. S. I.

PRESBITERADO

D. Daniel Reyero Fernández, D. Marcelino Fernández Palacios, D. Demetrio Suárez Díez, D. Andrés Fernández Rodríguez, D. Eulogio Casquero Fernández, don Saturnino Morán de Robles, D. Eradio Martínez Otero, D. Gaudencio Lobo Calderón, D. Germán Ferrero Rodríguez, D. Celestino García Rivera, D. José Gutiérrez Canseco, D. José María Coll Mediero, D. Virgilio Rodríguez Porrero, D. Lucio Caramazana Rivero, D. Santiago Lobato Caloca, D. Agustín de la Riva Alvarez y D. Julio Sarmiento Núñez (Diócesis de Jaca).

DIACONADO

D. Narciso Diez Maraña, D. Victorino Llorente Diez, D. Antonio Barón Andrés, D. Olegario Fernández Delgado, D. Tomás Diez de Prado y D. Ciriaco Rubio Antón.

SUBDIACONADO

D. Secundino Sánchez Martínez, D. Manuel Briz Rodríguez, D. Pedro María de Godos Campillo, D. Juan de la Puente Villaverde, D. Manuel González Alvarez, D. Alejo Martín Tejedor, D. Maximiano Fernández Herro, D. Ildefonso Fernández Cuñado, D. Ceferino Rodríguez Fernández, D. Faustino Carpintero Luengos, D. Epifanio González Vega y D. Florentino Alonso Fernández.

PRIMA Y GRADOS

D. Lázaro Santervás Polo, D. Victorino López Rodríguez, D. Ricardo del Pozo González, D. Mariano Diez González, D. Juan Bartolomé Torbado, D. Teófilo Balbuena Viejo, D. Juan Manuel Alonso Pablos, D. Desiderio Antón Leal, D. Modesto Cabezón Franco, D. Adriano Riaño Rodríguez, D. Felipe Martín Andérica, D. Eleuterio Herrero Merino, D. José Manuel de Elera Calzado, D. Cesáreo Bajo Estébanez, D. Agapito Fuente Sánchez, D. Constantino Bayón García, D. Marcelino Prieto Vidanes, D. Ramón Alonso Gómez, D. Melecio Villalba Pérez, D. Isidro Rodríguez Fernández y D. Pedro Serrano Somoza.

Capuchinos ordenados

SUBDIACONADO

Fr. Pablo Teresa de Salamanca, Fr. Bernardo de Visantóna y Fr. Marcelino María de Bilbao.

PRIMA Y GRADOS

Fr. Bernabé de Casaseca, Fr. Bernardo de Nueva Paz, Fr. Bartolomé de Altoabar, Fr. Basilio de Morales, Fr. Joaquín María de León, Fr. José María de Gijón.



Quinta Peregrinación á Tierra Santa y Roma

que con la Bendición y Recomendación de S. S. el Papa Pío X organiza la Junta Permanente por El nombrada y cuyo Presidente de honor es el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Vitoria

(Conclusión).

Condiciones generales

1.^a Las solicitudes de admisión, deben dirigirse al Presidente ó Secretario de la Junta Organizadora, que radica en Bilbao, ó á cualquiera de sus Representantes que luego se mencionarán.

2.^a La Junta Organizadora, siguiendo la práctica establecida, se reserva la facultad de admitir ó rechazar libremente las solicitudes de inscripción que se le presenten y aun de anular inscripciones hechas ya, si lo juzgare oportuno, con sólo devolver al interesado los adelantos que á cuenta de su billete tuviera hechos y sin explicación alguna.

3.^a Los precios de los billetes de la Peregrinación, incluidos en ellos *absolutamente todos los gastos*, serán los siguientes:

PRIMERA CLASE: 2.200 pesetas.

SEGUNDA CLASE: 1.600 pesetas.

Todo peregrino. deberá entregar en el acto de la inscripción, y *antes del 31 de Diciembre de 1908*, cincuenta pesetas si desea ser inscripto en primera clase, y veinticinco si en segunda, no considerando esta Junta á ninguno inscripto mientras no se haga esa entrega.

El resto del importe de cada billete lo abonará el peregrino en la forma y tiempo que la Junta Organizadora lo determine.

El envío de fondos habrá de hacerse remitiendo el importe á nombre de D. José María de Urquijo, Bilbao, por medio de transferencia del Banco de España ó por un giro cualquiera sobre Bilbao, ó entregándolo á cualquiera de los Representantes de esta Junta, que, por ahora, son los siguientes:

Barcelona: Academia de la Juventud Católica, Puerta-ferrisa, 13, pral.—**Madrid:** D. Luis Béjar (Pbro.), Secretaría de Cámara, calle de la Pasa, núm. 1 (de 11 á 1 del medio día).—**Mallorca:** M. I. Sr. D. Martín Llobera (Canónigo), Palacio Episcopal.—**Oviedo:** M. I. Sr. D. José Aniceto González (Pbro.), Palacio Episcopal.—**Palencia:** M. I. señor D. Matías Vielva, Canónigo Archivero.—**Pamplona:** Don Juan Cortijo (Pbro.), Palacio Episcopal.—**Salamanca:** Don Bernardo Gazapo, Librería Religiosa.—**San Sebastián:** Señores D. Antonio María de Murua y D. Vicente Loidi, Vicepresidente y Tesorero respectivamente de la Junta.—**Sevilla:** D. José Santa Cruz, Antonia Díaz, núm. 7.—**Valencia:** D. Félix Bilbao (Pbro.), Palacio Episcopal.—**Vitoria:** M. I. Sr. D. Mateo Mugica, Lectoral, Director espiritual de la Junta.—**Zaragoza:** D. Manuel Herrando (Pbro.), Palacio Episcopal.

4.^a Se entenderá que ha desistido de concurrir á la Peregrinación cualquier solicitante inscripto ya, y que deje de cumplir lo que en cualquiera de las posteriores Circulares se determine sobre pago de nuevas cantidades á cuenta del precio total de cada billete, ó sobre cualquier otro extremo: y en su consecuencia quedará anulada y sin efecto su inscripción, y sin derecho á reclamación alguna.

5.^a La Junta Organizadora se encarga de tener preparado todo cuanto se refiere á los medios de comunicación por mar y tierra, alojamiento, alimentación, coches para las visitas, gratificaciones, embarque y desembarque, transporte de equipajes con un peso prudencial, que más tarde se precisará, entrada gratuita á los museos y monumentos que han de visitarse, etc., sin que el peregrino tenga que hacer, bajo ningún

concepto, nuevo desembolso, ni ocuparse de cosa alguna, una vez comenzado el viaje.

Asimismo con el fin de poder atender con solicitud y cariño á cualquier peregrino que enfermase durante la expedición, formarán parte de ésta, dos Religiosas Siervas de Jesús y un reputado médico, que llevará botiquín y útiles necesarios.

Tampoco necesitan llevar consigo los peregrinos pasaporte ni documento alguno personal, pues la Junta Organizadora tiene todo previamente arreglado.

6.^a Es preciso tener presente, que dadas las dificultades que acaso sobrevengan, tanto con anterioridad como durante la Peregrinación, y supuestas las variaciones y especiales circunstancias que, tal vez, accidentes de momento impongan, tanto estas bases previas, como las amplias y definitivas que más tarde se establezcan, detallando las primeras, podrán estar sujetas á todas las alteraciones que, prudentemente, crea deber introducir la Junta Organizadora, lo mismo en cuanto al orden de visitar ciudades y monumentos, que en cuanto á variar de itinerario ó suprimir algunas de sus escalas, abreviando, si preciso fuera, y sin contraer responsabilidad alguna, la duración total del viaje.

7.^a Si siempre, en toda reunión numerosa se impone la disciplina y el respeto á la autoridad, de una manera muy especial hay que prescribirlos cuando se trata de expediciones como la nuestra, en que á las pequeñas incomodidades que pueden presentarse por trabajo de un viaje de larga duración y de numeroso contingente, hay que añadir la natural deficiencia de medios de comunicación y de alojamiento en Oriente, que impondrán, acaso, enérgicas resoluciones, tomadas de momento. Por otra parte, las rápidas oscilaciones que ofrece el clima del Asia, su diversa alimentación, y otras diversas consideraciones, podrán imponer también la necesidad de dictar resoluciones que habrán de ser necesaria y rigurosamente cumplidas, sobre la abstención de determinadas bebidas, la prohibición de salir de casa á ciertas horas, la división

de los peregrinos en secciones, etc., etc.; de tal manera, que podrá ser imperioso el dictar y hacer cumplir múltiples disposiciones, que, en otras circunstancias, parecerían nimias y exageradas, pero en aquella sazón, son de todo punto necesarias. Todo peregrino, pues, se compromete á respetar y cumplir con prontitud las *disposiciones todas* emanadas de la Junta Organizadora, entendiéndose que, de no hacerlo así, podrá la Junta desentenderse del peregrino en cualquier punto de la expedición, sin contraer responsabilidad ninguna.

8.^a Si por cualquier motivo hubiera de suspenderse la peregrinación, la Junta Organizadora devolverá religiosamente á todos los inscriptos la cantidad íntegra que, á cuenta de sus respectivos billetes hubieren entregado, sin otra responsabilidad.

Asimismo, la Junta Organizadora, aunque procura siempre tomar todas las precauciones posibles, no puede responder de los accidentes imprevistos y casos de fuerza mayor (enfermedades, averías, accidentes de cualquier clase, cuarentenas, prolongación ó suspensión del viaje, etc.) que pudieran ocurrir, y en los cuales ninguna reclamación podrá entablarse contra ella, sino que será de cuenta de cada peregrino el sufrir sus consecuencias.

9.^a A fin de que todo peregrino lleve la suficiente preparación, conociendo previamente toda la historia, misterios, vicisitudes y descripción de los Santos Lugares de Palestina, se entrega gratuitamente á todo peregrino que envíe 1 peseta para el franqueo, la «Crónica de la Primera Peregrinación», ilustrada con profusión de planos y fotograbados, y la «Guía de Tierra Santa» escrita especialmente para nuestras Peregrinaciones, y que consta de dos volúmenes con más de mil páginas y docena y media de hermosísimos planos. Con una y otra podrá adquirir el lector conocimiento completísimo de cuanto ha de visitar la Peregrinación, tanto en Tierra Santa como en el resto del viaje.

Por otra parte, casi todas las instrucciones generales, reglas de previsión é higiene, y detalles de organización, que

esta Junta habrá de ir comunicando sucesivamente á los peregrinos, están explicados con suficiente amplitud en una y otra obra.

Véndese al precio de 11 pesetas la «Crónica» y 8 la «Guía»; y 1 peseta por franqueo certificado.

10.º Diríjase la correspondencia á D. José María de Urquijo, ó á D. Luis de Garitagoitia (Bilbao), Presidente y Secretario respectivamente de la Junta Organizadora de la Peregrinación á Tierra Santa y Roma.

Bilbao 1.º de Noviembre de 1908.—Por la Junta Organizadora: El Presidente, *José María de Urquijo*.—El Secretario, *Luis de Garitagoitia*.

SECCION DOCTRINAL Y DE VARIEDADES

S. C. DE INDULGENCIAS

Indulgencia de siete años y siete cuarentenas á los que digan tres veces con el sacerdote al fin de las preces de la Misa «Corazón Sacratísimo de Jesús, tened piedad de nosotros.»

Monumento de la piedad y devoción de Pío X al Sagrado Corazón de Jesús es el decreto en que dicha indulgencia se concede, en la siguiente forma:

«URBIS ET ORBIS.—*Decretum quo indulgentia elargitur ter recitantibus cum Sacerdote, post indictas Missae privatae preces, invocationem «Cor Jesu Sacratissimum, miserere nobis.»*

»Quo ferventius Christifideles, hanc praesertim temporum acerbitate, ad Sacratissimum Cor Jesu confugiant eique laudis et placationis obsequia indesinenter depro mere, divinamque miserationem implorare contendant, SSmo. Dno. N. Pio PP. X supplicia vota haud semel

sunt delata, ut precibus, quae jussu s. m. Leonis XIII post privatam missae celebrationem persolvi solent ter addi possit sequens invocatio *Cor Jesu Sacratissimum, miserere nobis*, aliqua tributa Indulgentia Sacerdoti ceterisque una cum eo illam devote recitantibus.

»Porro Sanctitas Sua, cui ob excultam vel a primis annis pietatem singularem, nihil potius est atque optatius, quam ut gentium religio magis magisque in dies augeatur erga Sanctissimum Cor Jesu, in quo omnium gratiarum thesauri sunt reconditi, postulationibus perlibenter annuere duxit; ac proinde universis e christiano populo, qui una cum ipso Sacerdote, post privatam missae celebrationem, precibus jam indictis praefatam invocationem addiderint indulgentiam septem annorum totidemque quadragenarum, defunctis quoque applicabilem, benigne elargiri dignata est. Contrariis non obstantibus quibuscumque

»Datum Romae ex Secretaria S Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae, die 17 Junii 1904.»

OBSERVACIONES

El decreto, en la parte dispositiva, no dice que dicha invocación haya de repetirse *tres veces*; pero se dice en las preces y en el título con que el decreto se anuncia en *Acta S. Sedis*, revista declarada por rescripto de 23 de Mayo de este año *órgano auténtico y oficial* para la publicación de los documentos de la Santa Sede.

No es obligatorio ni aun para el sacerdote el decir dichas invocaciones. Si se dicen, hay que rezarlas al fin de las preces que vienen diciéndose, prescritas por León XIII. Puedense recitar en latin ó en lengua vulgar, como las Avemarias, por ejemplo.

Parece que basta que el sacerdote, diga la primera parte, *Cor Jesu sacratissimum*, ó, Corazón sacratissimo de Jesús, y que el pueblo conteste *Miserere nobis*, ó, Tened piedad de nosotros.

Estas indulgencias son aplicables á los difuntos, y parece que pueden ganarse varias veces al día, esto es, tantas cuantas sean las Misas al fin de las cuales se digan con el sacerdote.

S. C. INDULGENCIARUM

18 Mayo—1907.

Indulgentiae conceduntur adspicientibus Sacram Hostiam et dicentibus: «Dominus meus et Deus meus».

Beatissime Pater: Josephus Recoder de Dorda Annes-
cii Congregationis Missionis Sacerdos, ad S. V. pedes
humillime provolutus, enixe postulat, ut ad augendam
fidelium devotionem et venerationem erga divinissimum
Eucharistiae Sacramentum concedere S. V. dignetur sep-
tem annos et septem quadragenas Indulgentiae omnibus
et singulis christifidelibus, qui fide, pietate et amore Sa-
cratissimam Hostiam adspexerint, non solum cum in Mis-
sae Sacrificio elevatur, verum etiam cum solemniter expo-
nitur: item ut Indulgentiam plenariam lucrari valeant
semel in hebdomada quotquot talem piissimam praxim
quotidie peragerint et Sacra Communionem rite dispositi
receperint, additis in ipsa oculorum elevatione, verbis:
Dominus meus et Deus meus!

Et Deus, etc.

Fuxta preces in Domino. Die 18 Maii 1907.

PIUS, PP. X.

Sagrada Congregación de Ritos

Resoluciones varias

I. Ad controversias tollendas circa interpretationem
decretorum n. 3 903, *Aucto* 8 Iunii 1896, n. 3.944, *Romana*
12 Ianuarii 1897, *Vicen.* 3 Aprilis 1900, et *Labacen* 23
Aprilis 1902, quaeritur:

1.º An in oratoriis privatis semipublicis dici possint Missae de Requie omnibus et singulis diebus, exceptis festis de praecepto et duplicibus, primae classis et diebus ipsa duplicia primae classis excludentibus, ab obitu usque ad sepulturam, quamdiu nempe corpus praesens est in domo?

2.º Et quatenus *affirmative*: An idem privilegium valeat etiam oratoriis publicis et ecclesiis Seminariorum, collegiorum et religiosarum communitatum, ita ut liceat omnibus et singulis diebus ab obitu usque ad sepulturam, exceptis diebus ut supra indicatis, inibi Missas de Requie celebrare, quamdiu corpus praesens est in domo, ecclesiis vel oratoriis publicis praedictis adnexa?

II. Quum Missa votiva de Immaculata Conceptione Beatae Mariae Virginis, singulis diebus infra Octavam eiusdem Mysterii atque singulis sabbatis per annum concessa, iuxta Sacrae Rituum Congregationis decreta dici nequeat, si eodem die agatur commemoratio Officii trium vel novem Lectionum ad ritum simplicem redacti; sed celebrari debeat, pro votiva, Missa Officii de Beata Maria Virgine ad instar simplicis redacti, iisdem iuribus ac privilegiis iam pro votiva concessis, quaeritur:

1.º An in Missa votiva respondente Officiis ad instar simplicis, redactis, quae ritum duplicis alias obtinerent, excludatur secunda et tertia oratio de Tempore, et solum admittantur commemorationes occurrentes et collectae, si iuxta Rubricas et decreta admittendae sint?

2.º An diebus infra Octavas Beatae Mariae Virginis Officio duplici vel semiduplici impeditis, si Missa Octavae pro votiva Immaculatae Conceptionis solemniter vel in cantu vel conventualis instar celebretur, ad Missam duplicis vel semiduplicis Sanctorum conventualem, quum omnis commemoratio Octavae per se excludatur ne bis solemniter fiat de eodem Officio occurrente, extra Dominicam debeat omitti Simbolum, quod solum ratione Octavae ad conventualem Officii iuxta Rubricas et decreta suspensae alloquin requiritur?

III. An omnia eiusdem religiosae Familiae oratoria semipublica, solemniter saltem benedicta enumerata in decreto n. 4.007 diei 23 Ianuarii 1899, ius habeant, ut illorum Titularis festum celebretur sub ritu duplici primae classis cum Octava, ita ut de eo agatur inter Suffragia Sanctorum, et ut nominetur in orationem *A cunctis?*

IV. Quum non una sit sententia circa Symbolum addendum in festis secundariis Sanctorum vel infra eorundem Octavas quae *Credo* in festo principali vel ipsa solemnitatis die exigunt, quaeritur:

1.º An in festis Patronorum dioecesis et Fundatorum Ordinis seu Congregationis regularis, si ritum saltem duplici gaudeant, dicendum sit ad Missa Symbolum, prouti dicitur in eodem festo principali; ita ut apud Fratres Minores trium Ordinum dici debeat *Credo* in festis secundariis Sancti Patris Nostris Francisci et apud Moniales II Ordinis in festis Sanctas Clarae Assiensis earundem Fundatricis?

2.º An in festis secundariis Patroni principalis vel Titularis ecclesiae dici debeat in Missa Symbolum, si sub ritu saltem duplici celebrentur, sicuti dicitur in eodem festo principali; ac dici consequenter debeat in festo Decollationis Sancti Ioannis Baptistae, si idem Praecursor Domini sub quavis Mysteriis nuncupationi sit Patronus praecipuus vel Titularis principalis ecclesiae?

Et Sacra Rituum Congregatio, audito Commisionis Liturgicae suffragio, omnibusque accurate perpensis, respondendum censuit:

Ad I. Quoad 1^{um} *Affirmative* in oratoriis privatis dummodo cadaver sit adhuc physice praesens in domo; *negative* in oratoriis semipublicis quae locum tenent ecclesiae.

Quoad 2^{um} *Negative*, sed semel tantum in una ex tribus diebus ab obitu usque ab sepulturam decurrentibus.

Ad II. Quoad 1^{um} *Affirmative*, quia est Missa festivi Officii duplicis, licet, per accidens, simplicis.

Quoad 2^{um} *Affirmative* iuxta decretum *Ordinis Fratrum Minorum* 19 Iunii 1903 ad 2, quia de Octava in casu nulla ratio habenda est iuxta decretum *Einsiedeln*.—*Reliqua dubia* 5 Maii 1736 ad 26.

Ad III. *Negative*, sed tantum in oratorio principali, deficiente ecclesia.

Ad IV. Quoad 1^{um} *Affirmative* iuxta decretum n. 2.484 *Ordinis Minorum S. Francisci Cappuccinorum* 27 Augusti 1768, et ne 3.249 *Ratisbonen.* 22 Aprilis 1871 ad 1.

Quoad 2^{um} *Affirmative*.

Atque ita rescripsit. Die 10 Novembris 1906.—S. CARD. CRETONI, *Praefectus*.—† D. PANICI, *Archiep. Laodicen., Secretarius*.

Fiestas de la Inmaculada en Villalpando

Con motivo de conmemorarse en este año el Jubileo Sacerdotal de nuestro Santísimo Padre, Pío X, y el quincuagésimo aniversario de las apariciones de la Santísima Virgen en Lourdes las fiestas celebradas en esta católica villa han revestido solemnidad extraordinaria; de ellas daré una sucinta relación.—Todos los días de la novena hubo por la mañana misa solemne con asistencia, y era tal la concurrencia de los fieles, que cualquiera hubiera dicho que eran aquellos, días de *precepto*; acudían los niños de las escuelas ordenados en dos filas con sus dignos maestros al frente, entonando cánticos sagrados;—por la tarde se rezaba el Santo Rosario, se tenía el ejercicio de la novena, á continuación plática, y después de ella, algunas niñas vestidas de blanco recitaban tiernas poesías y se terminaba con cánticos á la Inmaculada.—Si grande fué la concurrencia en los cuatro primeros días de la novena, mayor fué, si cabe, en los días sucesivos, para oír la arrebatadora palabra del R. P. Modesto Soto S. J., quien pre-

dicó un solemne tríduo á las Hijas de María; y su actividad y celo apostólico consiguió en Villalpando lo que hacía ya años no se conseguía, es decir, una comunión general en el día mismo de la Inmaculada.—En ese glorioso día, al rayar el alba, el repique general de campanas y el estampido de los cohetes convocó á los fieles al templo y enseguida dió comienzo el Gran Rosario de la Aurora. ¡Qué hermoso espectáculo era ver á toda esta villa llena de entusiasmo y fervor aclamar á la Virgen Inmaculada!—De regreso en el templo tuvo lugar la misa de comunión general, acercándose por su orden al Sagrado banquete, las Congregaciones de Hijas de María, de San Luis Gonzaga, del Apostolado de la Oración y después todos los demás fieles.—Dió no poco realce á tan sagrado acto la primera comunión de los niños, quienes antes de recibir á Jesucristo renovaron los progresos del Bautismo; el R. P. Modesto Soto tuvo los fervorines de preparación y acción de gracias; si á las comuniones de este día añadimos las que hubo la víspera, podemos afirmar sin exageración que pasaron de quinientas.—A las diez, misa solemne en la que el referido orador, pronunció un elocuentísimo panegírico; por la tarde después de imponer las medallas á las nuevas Congregantes Hijas de María, de rezar el Rosario y recitar la novena se organizó la solemne procesión, admirable por la concurrencia y el orden que se guardó al llegar á la plazuela de San Nicolás, ante un altar lujosamente adornado y sobre el que se colocó la Veneranda Imagen de la Inmaculada, el digno Presidente de los Luíses, dirigió una breve pero fervorosa exhortación á sus jóvenes compañeros, y á continuación las Congregaciones Marianas y con ellos todo el pueblo renovaron aquel memorable voto, que en 1416 hizo la Villa de Villalpando y su tierra de defender siempre la Inmaculada Concepción; acto seguido se envió á nuestro Prelado un telegrama dando cuenta del acto y pidiendo bendición pastoral.—Continúa la procesión y una vez

que esta llegó á la parroquia, una niña Hija de María pronunció un discursito y en nombre de sus compañeras ofreció á la Virgen Inmaculada un corazón ricamente bordado que encerraba los nombres de todas ellas; se hizo la consagración de todo el pueblo á María Inmaculada con la fórmula propuesta por nuestro Prelado, dos niñas vestidas de blanco recitaron un hermoso diálogo y por fin, el entusiasmo de los fieles, que ya se había desbordado, en vivas á la Inmaculada, á la Religión, al Papa Rey, á nuestro Prelado etc., en el solemne momento de renovar el voto en la plazuela de San Nicolás, nuevamente prorrumpió tales vivas coronando felizmente tan hermosa fiesta. ¡Bien por Villalpando!, aún corre por las venas de sus hijos aquella generosa sangre que reanimó el corazón de sus gloriosos antepasados.—Z.



Sr. Director del BOLETÍN DEL CLERO DE LEÓN.

No se borrará tan pronto de la memoria de los fieles de Villarente la fiesta religiosa del día ocho de los corrientes; la celebración del quincuagésimo aniversario de las apariciones de María Inmaculada en Lourdes, y el inaugurarse en ésta la Congregación de Hijas de María han sido los motivos de celebrarse tan extraordinariamente dicha fiesta.

El siete por la tarde llegó á esta el R. P. Domingo del convento de S. Francisco de León, habiendo sido entusiastamente recibido, quien después de breves momentos de descanso pronunció una tan sencilla como elocuente plática acerca de las correspondencias á las gracias confesando después en unión del Ecónomo de la parroquia y otros sacerdotes compañeros á un gran número de fieles de esta y de las parroquias limítrofes.

Al amanecer del día ocho profusión de voladores y repique general de campanas anunciaban la fiesta; á las siete y media se celebró una misa rezada, á las diez la

solemne con una numerosa comunión general durante la cual se cantaron preciosos himnos alusivos al acto, ocupó por segunda vez la Sagrada Cátedra el referido Padre, poniendo á la Virgen por modelo de todas las virtudes. La imposición de medallas á las Hijas de María, el rosario cantado por las calles en procesión, el ejercicio de la novena, el acto de consagración á María Inmaculada y entusiastas himnos de despedida coronaron la fiesta.

La Inmaculada colme de singulares gracias á los fieles de este pueblo á fin de que continúen acogidos bajo su manto.

Villarente 12 de Diciembre de 1908

M. I. Sr. Director del BOLETIN OFICIAL del Obispado.

Muy Sr. mio:

Espero de su bondad y atención se digne mandar insertar en su día, (si así lo merece), en el BOLETIN de su digna dirección, esta breve reseña según lo preceptuado en Orden Circular de la Secretaría del Obispado.

El sábado 5 de Diciembre á las cinco de la tarde hizo su entrada en esta Villa de Villanuño de Valdavia el Reverendo P. Erundino, Maestro del Colegio de Padres Jesuitas de Carrión de los Condes; y á su llegada, ya le esperaban, con el Párroco que suscribe los jóvenes Congregantes para celebrar la fiesta, que con motivo de la donación de la Estatua de San Luis Gonzága, regalada por nuestro Ilmo. Sr. Obispo, proyectaron dichos jóvenes Luises.

Al mismo acto de espera acudieron las Hijas de María con arco triunfal, las demás Asociaciones religiosas, los niños de la escuela y el pueblo en masa. El mismo día cinco á las seis de la tarde, hubo Rosario, novena de la Inmaculada con cánticos, Plática preparatoria para la confesión y hasta las ocho de la noche duraron las confesiones. El siguiente día seis, Domingo, que era el de la

fiesta, hubo confesiones muy de mañana, Misa solemne á las diez y media con Sermón en el que el dicho Padre Maestro, en su panegírico de San Luis, recomendó á los jóvenes las virtudes más propias del Angelical Santo acomodadas á su estado, la penitencia interior, la modesta alegría, la caridad y el deseo de la gloria; resultando la fiesta y solemnidad singularmente conmovedora por la piedad, fervor de los Congregantes, fieles de Villanuño, y pueblos circunvecinos. Por la tarde hubo procesión por las principales calles de la población con la nueva Imagen de San Luis y también la Inmaculada á la que concurrió todo el pueblo y muchos fieles de los límites. Se cantó el Santo Rosario y letrillas acomodadas á San Luis, todo con mucho fervor y recogimiento.

Luego plática del P. Maestro que con la unción y fervor de por la mañana estimuló á los jóvenes Congregantes á evitar el pecado, las ocasiones y frecuencias de Sacramentos, y preguntados contestaron unánimes que así lo harían. A continuación contestó el Presidente de los Luises afirmando lo mismo en nombre de ellos, dando las más expresivas gracias al Reverendísimo Prelado por la donación de la Imagen, al P. que nos dirigía la palabra y fieles asistentes, cerrando el Párroco el acto de la tarde con una breve alocución y terminando con la despedida al Santo cantada por los Luises y luego la de Hijas de María á la Inmaculada. El último día siete, después de la misa, volvió á dirigirles la palabra dándoles más avisos sobre los medios de perseverar.

Una vez en marcha se les despidió por todos con vivas y aclamaciones á los Sagrados Corazones, la Inmaculada y San Luis, también á nuestro Ilmo. Prelado generoso donante de la bella Imagen de San Luis. Los hubo también para el Papa, la Religión y compañía de Jesús y pueblos que nos honran con su asistencia. El fruto, ó resultado de esta religiosa fiesta fué que durante los tres días, Domingo de la solemnidad de la fiesta, el lunes, y

martes de la Inmaculada se han distribuido y repetido las Comuniones en número de unas 400; ofreciéndose las primeras á San Luis, las del segundo día, al Sagrado Corazón de Jesús, por nuestro generosísimo Prelado y las restantes, ó del último día, á la Inmaculada; sin perjuicio de otra particular de cada Congregante por nuestro señor Obispo, en su día en mayor agradecimiento. También debo manifestar que en este religioso tríduo nos ha acompañado en todos los días y actos, mi compañero el Párroco de Arenillas de Nuño Pérez, D. Emilio Merino, siempre entusiasta por todo lo bueno, y presidiendo nuestra gran procesión del Domingo, y acompañando al Padre hasta su ida; á quien, cumple á mi deber, después de al P. Maestro, darle las debidas gracias, así como á cuantos nos han honrado con su presencia y asistencia á estos religiosos actos, y á dar más brillo y esplendor á la fiesta.

Ahora de mi parte, y en nombre de esta nueva Congregación de Luises y fieles de esta mi Parroquia, he de hacer público nuestro mayor agradecimiento á S. S. I. por su generoso donativo de la artística y edificante Imagen de San Luis, no sabiendo estos jóvenes Luises cómo corresponder con su querido Prelado más que con sus oraciones y con el testimonio que le ofrezco de ser siempre suyos en todo.

Sea todo para mayor gloria de Dios, quien aumente el fervor de esta naciente Congregación, y el de estas Hijas de María para con su Inmaculada Madre (en cuyo año se celebra su jubilar aparición), y el de estos fieles, en su amor y servicio.

De V. affmo en Cristo S. S. S. y C.—*Francisco Prieto*.

*Muy Ilustre Sr. Secretario de Cámara y Gobierno
del Obispado de León.*

Muy señor mio y de toda mi consideración: Los cultos celebrados en honor de la Inmaculada en el presente año en esta parroquia, tienen algo de especial que no debe de quedar oculto. Como en anteriores años, la Novena principió el 30 de Noviembre, todos los días á las cinco rezábase el Santo Rosario cantándose la letanía, después la Novena, y al fin sentidos y bonitos versos á la Virgen sin mancha cantados por el coro de Hijas de María: el día 8 de Diciembre á las nueve terna cantada, misa con exposición y plática sobre el tema «protección de María á los que honran su Concepción Inmaculada.» Más lo que merece especial mención es la fina correspondencia de estos fieles á la exhortación, que el que suscribe les hizo el Domingo anterior á la fiesta, efecto de la cual creo que más de 70 personas de ambos sexos y de todas edades, el día ocho purificaron sus conciencias en las limpias aguas de la Penitencia, fortaleciendo sus almas con el manjar Eucarístico, número verdaderamente grande con relación al de que este pueblo se compone. La efigie de la Inmaculada hallábase colocada en el centro del altar mayor bajo modesto pero artístico y elegante «Dosel» de seda azul (que el año anterior costó la Congregación), cercada de variedad de flores y multitud de colores presentando un aspecto encantador y tierno. Por la tarde el día ocho Santo Rosario, letanía cantada, último día de la Novena y motetes, estando S. D. M. expuesto, dando al fin la bendición. Terminó la fiesta con la procesión, consagración y despedida cantada á la Virgen concebida sin mancha. El pueblo todo acudía á honrar con su presencia estos cultos causando verdadera admiración y dando señales de cristianos sentimientos. ¡Bello espectáculo el que presenta un pueblo, en estos tiempos de puro materialismo, honrando la Concepción sin mancha de María!

Este pues ha dado el de Pozo de Urama en este novenario, que ha dejado gratos recuerdos en nuestros corazones. Todo sea para mayor gloria de Dios y honor de la Inmaculada Concepción de María. Amén.

El Ecónomo

12=12=1908.

VILLALUMBROSO

Fiesta de la Inmaculada Concepción

Sr. Director del BOLETIN ECLESIASTICO de la Diócesis de León

Como «Crónica edificante» tengo á bien darle cuenta de las funciones realizadas en este pueblo en obsequio de la Inmaculada, por si cree conveniente darlas publicidad en el BOLETIN de la Diócesis.

Suponíase de antemano por el programa que oportunamente hizo «Diario de León» y por los grandes preparativos que se venían hacía tiempo observando entre los principales miembros de la asociación de Hijas de María de este pueblo, que la función que éstas proyectaban hacer á su inclita patrona el ocho de Diciembre había de revestir suntuosidad extraordinaria. En efecto, cuanto se diga de su amenidad, cuanto quiera esforzarme en reflejar la multitud de fieles, que en apretado haz sellaban el pacto de la hermosa fraternidad cristiana, que une á todos los seres humanos con hermosos lazos de flores y riega la tierra con los sacrificios más sublimes del amor, todo resultará pálido, débil sombra no más de la realidad de lo que fué esta función agradabilísima, que ha de formar—y no temo pecar de apasionado al consignarlo—época en los anales de este entusiasta pueblo. Todo en esa función resultó correcto; ni aun la falta de puntualidad, característica en estos actos, se notó en nin-

guno de ellos. Es que una mano oculta, la de la Providencia, velaba sin duda porque nada la desluciese.

La novena, que como siempre precede á esta función, resultó más que nunca concurridísima. Las hijas de María entusiastas—como de ello tienen dadas bastantes pruebas—por las glorias de su Madre, se habían impuesto el sacrificio de estudiar piezas de música religiosa verdaderamente magistrales, que sólo con su constancia y la paciencia del esclarecido hijo de San Benito Reverendo P. Pablo, que se brindara á presidir los ensayos, pudieron superar las grandes dificultades, que tales obras ofrecen, é interpretarlas hasta con arte.

El pueblo de Villalumbroso, Mariano por excelencia, donde se venera en humilde capilla la imagen de la Virgen de las Nieves, tan antigua como su fé quiso premiar el sacrificio de sus hijas, acudiendo en masa á la Iglesia durante los días de la Novena, para ratificar el mismo ese amor y esa fe. Pero aun estaban reservadas para nuestro corazón otras impresiones todavía más profundas y consoladoras que las recogidas durante el novenario «*la función del día de la Inmaculada.*» A las diez de la mañana comenzaba la misa solemne que celebraba el párroco de esta villa y cantaban á tres voces, acompañadas del organista de la parroquia, nuestras simpáticas paisanas, gloria de la Orden de S. Benito, infatigables en sus trabajos, alma de estas funciones y tan entusiastas de las glorias de María como celosas por hacer progresar á cuantos de cerca tratan en los diversos ramos que tan á perfección dominan. El templo en medio de su grandeza, era entonces pequeño para cobijar bajo sus bóvedas la inmensa multitud: allí entre los magníficos acentos de grata melodía y entre las nubes de oloroso incienso que en espirales caprichosas subían hasta el trono ebúrneo de la Madre de Dios, elevábase la mente á las dilatadas regiones de la virtud y de la calma, de lo grande y de lo bello, de lo conmovedor y de lo tierno que encierra nuestra Religión.

Al Evangelio ocupó la tribuna sagrada el mismo señor cura párroco, probando en su oración sagrada que «María Santísima en el sublime misterio de su Concepción Inmaculada fué grande, muy grande á los ojos de Dios y admirable á los ojos de los hombres.» Al decir de todos la media hora que duró esta oración hermosa fué un minuto de fruición en que se recreó nuestra alma con aquel raciocinio contundente y arrebatadora palabra, que á todo el mundo admira, á pesar de la afonía que casi nunca puede dominar. Hubo después comunión general que resultó muy numerosa cantándose durante la misma preciosos motetes é inspiradísimas arias al Dios Amor, velado en la Hostia Santa, pan divino de misericordia y de gracia, imán que arroba las almas, luz que las envuelve y fascina... Por la tarde no pudo salir por las calles la procesión; pero nada desmereció al verse obligada al interior del templo, antes bien pudimos contemplar de cerca el artístico gusto con que aparecía adornado el altar, recreándose nuestra vista con la fantástica y policiónica iluminación que tan grato y sorprendente efecto nos producía. Cuatro hijas de María conducían en triunfo por las naves de la Iglesia la imagen de la Virgen bendita. El coro de la asociación cantaba con artístico gusto preciosas Ave-Marías del Maestro Sr. Ledesma, á las que respondía el pueblo con ese Santa María tan popular en esta región, tan profundamente psicológico y también arraigado en el corazón de nuestros coterráneos. Doce niños, hermosos como los ángeles de Rafael recitaban después de cada Ave-María tiernísimas plegarias y conmovedoras deprecaciones, que no hubieran sido oídas si las lágrimas al correr por las mejillas y chocar con el polvo hicieran mucho ruido. El coro de hijas de María cantó después magistralmente la preciosa letanía del maestro Frigola, y terminada la novena y el acto de consagración á la Inmaculada, la «Esperanza» de Rossini y una sentidísima despedida que impresionó hondamente al auditorio y

arrancó lágrimas copiosas del corazón y de los ojos de todos los fieles.

Las hijas de María fueron muy felicitadas é igualmente los PP. y el párroco por las dignas autoridades primero y por todo el pueblo después, que en toda ocasión tiene la nobleza de confesar que la función reseñada ha superado grandemente á la esperanza de todos y en el corazón de todos ha de quedar recuerdos imborrables.

De mí sé decir que aunque he visto muchas funciones en pueblos de categoría mayor que Villalumbroso, ninguno ha superado en el esplendor de los cultos religiosos con que en éste se han celebrado la novena y función de la Virgen Inmaculada. Es que muy pocos pueblos tienen tan acendrado amor á su Virgen como el pueblo de Villalumbroso. Es que pocas veces se reúnen tres sacerdotes tan entusiastas de las glorias de María como los que se han juntado en Villalumbroso. Es que pocas Hijas de María igualan en entusiasmo al que tienen por su Madre, por su pueblo y por su fe las simpáticas Hijas de María del pueblo de Villalumbroso.

Un devoto de la Virgen.

12 de Diciembre de 1908.

Administración

del Hospital de San Antonio Abad de León

Por acuerdo de los Excmos. Sres. Patronos de este establecimiento, se anuncia vacante en el mismo, para su provisión, la plaza de Capellán de agonizantes, dotada con el sueldo anual de mil pesetas.

Los sacerdotes que deseen obtenerla, presentarán en la Oficina de esta Administración dentro del plazo de

quince días á contar desde la fecha de este anuncio, sus solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, acompañando los documentos que acrediten estar en uso de sus licencias ministeriales, haber obtenido la aprobación en concurso general ó cuasi concurso, ó poseer algún grado académico, certificación de estudios y la de méritos y servicios.

León 31 de Diciembre de 1908.—El Administrador,
Manuel Sanmartín Aparicio.

**Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero
de la Diócesis**

RESUMEN DEL AÑO 1908

Quedando en fin de Diciembre de 1907 el número de 1283 y habiéndose asociado en el presente año 25 y fallecido 17, restan 1291, salvo error.

León 30 de Diciembre de 1908.

DR. MANUEL GONZÁLEZ,
Magistral-Secretario.